

Siendo las diez horas del día diecisiete de julio de dos mil nueve, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Decano.
2. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Normativa sobre impartición de la docencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.
3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Normativa sobre cambios de grupo.
4. Debate y aprobación, si procede, de las Guías docentes para el curso 2009/2010 de las asignaturas impartidas en experiencia piloto ECTS en las titulaciones coordinadas por la Facultad de Derecho.
5. Debate y aprobación, si procede, del documento sobre política y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho.
6. Reconocimiento de créditos de libre configuración.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: D. José Ignacio López González, D. Fernando Elorza Guerrero, D.^a Lucía Millán Moro, D. César Hornero Méndez, D.^a María Serrano Fernández, D. Bernardo Perriñán Gómez, D. Jesús Ramos Prieto, D. Antonio Dorado Sánchez, D.^a Sara Marín Martín y D. Andrés Rodríguez Benot (que preside). Comparecen asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del citado Reglamento, los Vicedecanos D.^a Isabel Lucena Cid, D. Alfonso Ybarra Bores y D. Ignacio Colomer Hernández. Excusa su ausencia D.^a Carmen Velasco García.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe del Decano.

El Decano informa a los presentes de las siguientes cuestiones.

- La deriva del proceso de acreditación/verificación por la comisión mixta ANECA-AGAE de las Memorias de los nuevos Grados de la Facultad, de la que se informó en la anterior sesión de la Junta de Centro, por cuya virtud el de Derecho así como el de Relaciones Laborales y Recursos Humanos obtuvieron un informe positivo con recomendaciones, que fueron contestadas en tiempo y plazo; el Grado de Ciencias Políticas y de la Administración fue objeto de recomendaciones, las cuales debidamente atendidas dieron lugar a un informe igualmente positivo. En conclusión, los tres Grados podrán implantarse e impartirse oficialmente a partir de septiembre de 2009.
- Una aproximación a los datos acerca de la primera adjudicación de la primera fase de preinscripción para el curso 2009/2010, transmitidos verbalmente el día anterior por el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea, conforme a los cuales habrían completado su número de plazas el Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración, el Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas, el Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad, el Grado en Derecho y el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- La celebración en el Rectorado de la Universidad de Cádiz el 9 de julio de la segunda reunión de la Comisión del Grado en Criminología y Seguridad.

- El resultado provisional del proceso de conclusión de los contratos de estudios de los estudiantes de la Facultad acogidos a programas de movilidad internacional durante el curso 2009/2010, que se eleva a la cifra de cincuenta y nueve (prácticamente el doble que el año anterior): cincuenta y dos para Erasmus, uno para Atlanticus, cinco para Mexicalia y uno para PIMA.
- La felicitación a D.^a Gloria Arribas Fernández a causa de la obtención del III Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea, convocado por la Red de Información Europea de Andalucía, por el trabajo titulado 'Las capacidades de la Unión Europea como sujeto de Derecho internacional'.
- El Decano concede un turno de palabra. Interviene D. Fernando Elorza Guerrero para interesarse por los datos de preinscripción del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; D. César Hornero Méndez plantea que los mismos quizás puedan deberse a las consecuencias de la conversión de la Diplomatura en Grado así como a la nueva fórmula horaria prevista a partir de primer curso desde septiembre de 2009; D. Ignacio Colomer Hernández hace referencia a la medida adoptada en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla para facilitar el acceso desde la Licenciatura en Ciencias del Trabajo al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; D. José Ignacio López González interviene finalmente para plantear la necesidad de que se elaboren normativas desde el Rectorado comunes para todos los Centros.

Punto segundo: Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Normativa sobre impartición de la docencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Decano justifica la iniciativa referida en este punto en un doble argumento: por una parte la necesidad de contar con criterios claros para la impartición de una docencia de calidad con ocasión de la implantación de los nuevos títulos de Grado a partir de septiembre de 2009 y por otra parte la conveniencia de valorar los pros y contras de la experiencia piloto del ECTS desarrollada desde 2003. Dicho esto el Decano expone que, a raíz de la remisión de la propuesta de Normativa a los profesores de todos los Departamentos que imparten docencia en titulaciones dependientes o coordinadas por la Facultad de Derecho, se han recibido hasta última hora numerosas respuestas de forma y de fondo que aconsejan un estudio detallado de las mismas a fin de valorar su eventual incorporación en el texto de la propuesta de Normativa, lo cual habría sido precipitado realizar en estas fechas por lo cual explica que retira este punto del orden del día para retomarlo después de las vacaciones estivales.

Punto tercero: Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Normativa sobre cambios de grupo.

El Decano justifica la iniciativa en este punto en un doble motivo: por un lado la necesidad de dotar de seguridad jurídica al procedimiento de cambios de turno y por otro lado la atención a la sugerencia de la Defensoría Universitaria para dar publicidad a los criterios que rigen tal procedimiento. Dicho lo cual cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica quien explica tanto la situación de hecho vivida en la Facultad (con alrededor de ochocientas solicitudes de cambio de grupo realizadas en el curso 2008/2009) como los pormenores de la propuesta, en particular en relación con las causas de solicitud del cambio de turno y la documentación que se exige para concederla.

Sometida la propuesta a los miembros de la Junta de Centro se aprueba por asentimiento (se adjunta como anexo I a este acta).

Punto cuarto: Debate y aprobación, si procede, de las Guías docentes para el curso 2009/2010 de las asignaturas impartidas en experiencia piloto ECTS en las titulaciones coordinadas por la Facultad de Derecho.

El Decano explica que, conforme a los criterios emanados desde el Vicerrectorado de Docencia, procede abordar en este punto las Guías docentes para el curso 2009/2010 de las asignaturas impartidas en experiencia piloto ECTS (esto es, desde segundo curso en adelante), por cuanto el proceso de aprobación de las Guías docentes para primer curso de los nuevos títulos de Grado depende de los Departamentos. Así las cosas continúa informando de que se fijó inicialmente como límite del plazo de entrega el 25 de junio, límite que se amplió al 10 de julio; en la presente fecha aclara que se han entregado prácticamente todas las Guías y propone que las no entregadas sean aprobadas en septiembre por la Comisión de Ordenación Académica delegada de la Junta de Centro, lo que se aprueba por asentimiento.

Toma la palabra D. José Ignacio López González para indicar que las Guías de las asignaturas del Área de Derecho administrativo son de las que aún no se han remitido al Decanato, por lo que pide disculpas. Continúa en el uso de la palabra para plantear tres propuestas en relación con la Guía docente de la asignatura Prácticum de la Licenciatura en Derecho: la celebración de una reunión entre los Responsables de las Áreas vinculadas a tal asignatura y los tutores internos para revisar el programa docente de los talleres permanentes de la misma; la modificación del enunciado relativo a las potestades de los Profesores en el bloque referido al funcionamiento de la asignatura; y que la excepción referida a la posibilidad de cursar la fase interna del Prácticum si no se han superado dos de las asignaturas señaladas en el apartado 'Prerrequisitos' se limite al supuesto en que esas dos asignaturas no pertenezcan a la misma Área de conocimiento.

En relación con tales cuestiones el Decano responde del siguiente modo. Respecto de la primera informa de que se convocó el pasado 10 de julio a los Responsables de las Áreas vinculadas a la asignatura Prácticum a una reunión para tratar de la revisión del programa de los talleres permanentes atendiendo a una solicitud realizada previamente en la Junta de Centro, no habiendo comparecido nadie a la misma por lo que se procurará repetirla antes del inicio del curso. En lo que atañe a la segunda comunica que en la versión que se somete a la presente sesión de la Junta de Centro el enunciado referido tiene por rúbrica 'Las Áreas de Conocimiento adscritas a esta asignatura tienen la facultad de', con la que se muestra conforme D. José Ignacio López González. En lo que concierne a la tercera D. César Hornero Méndez pone de manifiesto que la propuesta de este último podría contravenir la normativa vigente en materia de Prácticum, por lo que convendría verificar tal punto.

Así las cosas se someten a los miembros de la Junta de Centro las Guías docentes para el curso 2009/2010 de las asignaturas impartidas en experiencia piloto ECTS en las titulaciones coordinadas por la Facultad de Derecho, que son aprobadas por asentimiento.

Punto quinto: Debate y aprobación, si procede, del documento sobre 'Política y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho'.

El Decano da la palabra a D.ª Isabel Lucena Cid, Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías, que explica los antecedentes, el contenido y la finalidad del documento objeto del presente punto, seguido lo cual se abre un turno de intervenciones.

Se expresa en primer término D. José Ignacio López González manifestando su interés en la puesta en marcha de técnicas de seguimiento de la implantación de los Grados que incluyan una valoración del nivel de satisfacción de los estudiantes, a lo que responde la citada Vicedecana que cada uno de los Grados se ha dotado de una propia Comisión de Garantía Interna de Calidad a tal fin, del mismo modo que a ello se refiere el Manual de Procedimientos del Centro, y que en el proceso de seguimiento de la calidad está prevista la elaboración de encuestas a los estudiantes acerca de los programas docentes, de la coordinación de los mismos, etc. El Decano recuerda, además, que estas tareas son esenciales con vistas a la verificación de los Grados una vez implantados por parte de la ANECA-AGAE y que a ellas se dirigen algunas de las medidas

previstas en las Directrices para la implantación de los nuevos títulos de Grado aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno del 27 de mayo pasado.

Así las cosas se somete a los miembros de la Junta de Centro el documento sobre 'Política y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho', que lo aprueban por asentimiento (se adjunta como Anexo II).

Punto sexto: Reconocimiento de créditos de libre configuración.

El Decano somete a la Junta de Centro el reconocimiento de créditos de libre configuración para las siguientes actividades ya realizadas.

- Il Liga Debate de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (LIDUPO)
Responsable en la Universidad Pablo de Olavide: Prof. Dra. Rosario Valpuesta Fernández
Organiza: Facultad de Derecho
Lugar y fecha de celebración: Sevilla, 13, 14 y 15 de mayo de 2009
Créditos por reconocer: 1 crédito de libre configuración (diez horas lectivas)
Sistema de evaluación: asistencia controlada, participación activa en los debates y memoria evaluada por la responsable en la Universidad Pablo de Olavide
- Curso de oratoria: comunicación y persuasión
Responsable en la Universidad Pablo de Olavide: Prof. Dr. Andrés Rodríguez Benot
Organiza: Facultad de Derecho
Lugar y fecha de celebración: Sevilla, 11 y 12 de mayo de 2009
Créditos por reconocer: 1 crédito de libre configuración (doce horas lectivas)
Sistema de evaluación: asistencia controlada y entrega de una memoria sobre los contenidos de las Jornadas evaluada por el responsable en la Universidad Pablo de Olavide

Se aprueba por asentimiento el reconocimiento de los créditos propuestos para ambas actividades.

Punto séptimo: Asuntos de trámite.

D. Fernando Elorza Guerrero alude a la sorpresa causada por la falta de información acerca del cierre de la Biblioteca durante diversos días de julio y septiembre, medida en la que entiende que no han sido tenidos en consideración las necesidades de investigación del profesorado y que puede verse agravada para los estudiantes durante el cierre de la segunda quincena de septiembre; ante todo ello propone que se apruebe una moción y que se dé traslado de la misma a la autoridad académica competente. El Decano aclara que, una vez tenida noticia de la controvertida medida, contactó con el Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación y con la Directora de la Biblioteca, quien reconoció que olvidó enviar un mensaje de correo electrónico informativo para toda la comunidad universitaria, por lo que le pidió disculpas.

Así las cosas se somete a los miembros de la Junta de Centro la siguiente moción: "La Junta de Centro de la Facultad de Derecho, reunida en sesión ordinaria en el día de hoy, acuerda manifestar su malestar por la ausencia de información acerca del cierre de la Biblioteca, que es el principal instrumento de trabajo de sus profesores para el desarrollo de sus tareas investigadoras. Asimismo acuerda solicitar que se traslade el período de cierre del 15 al 30 de septiembre al mes de octubre habida cuenta de que septiembre es esencial para la preparación de las asignaturas cuya impartición comienza a finales de ese mismo mes".

Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los presentes.

Punto octavo: Ruegos y preguntas.

D. Bernardo Perrián Gómez manifiesta su felicitación por los resultados de la preinscripción para el curso 2009/2010 a los que ha aludido el Decano y aprovecha para indicar que a su parecer se ha de procurar reforzar el prestigio del Grado en Derecho, que ha de llegar a ser al menos igual al de las titulaciones dobles o conjuntas; en tal sentido opina que la impartición de asignaturas en inglés debería comenzar por el Grado en Derecho. Manifiesta igualmente la oportunidad de que los Profesores más consolidados impartan docencia preferentemente en el Grado¹.

D. Antonio Dorado Sánchez da cuenta de los resultados de la actividad sobre la Simulación del Congreso Español (SICE 2009) celebrada en la universidad en abril de 2009, pormenorizando el número de horas de debate, las solicitudes de inscripción habidas, el presupuesto manejado, etc.; a este último respecto expone que, dado que se ha incurrido en superávit, instará la devolución a la Facultad de Derecho de la cantidad de tres mil euros con la que ésta financió dicha actividad. El Decano felicita al sr. Dorado Sánchez por el rotundo éxito de la misma, en el que considera que éste es en buena medida responsable, y le agradece la devolución de la subvención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del día de la fecha.

VºBº

Sara Marín Martín
Secretaria accidental

Andrés Rodríguez Benot
Decano

¹ La adición de esta última frase, como consecuencia de una alegación presentada por D. Bernardo Perrián Gómez, se acordó en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho celebrada el veintidós de septiembre de 2009.